



ACUERDOS
VIII. SESIÓN ORDINARIA
HUARA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE, 27 DE ABRIL DE 2016

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta del Sr. Presidente del Consejo Regional, en orden a considerar los antecedentes y situación manifestada por la I. Municipalidad de Alto Hospicio, consistente en **modificar parcialmente el acuerdo adoptado en la V. Sesión Ordinaria llevada a efecto el 10 de Marzo de 2016, que consta en certificado Nro. 086/2016, del 11 de Marzo de 2016**, y solo en lo que corresponde a las fechas de cierre de los concursos de proyectos postulantes a financiamiento de actividades de seguridad ciudadana y también de actividades sociales y de rehabilitación de drogas, en lo que se dirá a solicitud especial y fundada del Sr. Iván Pérez Valencia, y que se consigna en el punto DOS.- del aludido certificado, y consistente en extender por veinte (20) días corridos, contados desde la fecha de vencimiento, el plazo de postulación de proyectos a uno y otro concurso, tomando en cuenta que el concurso de actividades de seguridad ciudadana vence naturalmente este día 27 de Abril de 2016 y el concurso de actividades sociales y de rehabilitación de drogas, vence naturalmente el día 29 de Abril de 2016.

Se tiene presente al efecto el Of. Ord. Nro. 0483/2016, del 26 de Abril de 2016, del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Alto Hospicio, dirigido a la Srta. Intendente Regional de Tarapacá y al Sr. Presidente del Consejo Regional, de cuyo tenor se ha dado lectura en Sala y que ha servido de fundamento para resolver del modo dicho.

En todo lo demás no modificado, el acuerdo y certificación se mantiene igual.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, dejar pendiente el trámite de aprobación del Acta de la II. Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de Enero de 2016, atendida la falta de tiempo para examinar su contenido.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Luis Plaza Roco; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, dejar pendiente el trámite de aprobación del Acta de la III. Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de Febrero de 2016, atendida la falta de tiempo para examinar su contenido.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Luis Plaza Roco; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, dejar pendiente el trámite de aprobación del Acta de la IV. Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de Febrero de 2016, atendida la falta de tiempo para examinar su contenido.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel



Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Luis Plaza Roco; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 5.- Se deja constancia que el Sr. Presidente, Don Richard Godoy Aguirre, ordenó que la propuesta del Sr. Isidoro Saavedra Contreras en cuanto a acordar un voto de censura en contra de las autoridades sectoriales y de la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá, por no estar presentes en la sesión, se vea, analice y resuelve en Incidentes, previo a esclarecer el día exacto de invitación a la presente sesión y respecto de las autoridades que debían estar presentes.

Se deja constancia que respecto estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cherres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

- 6.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a la vista de los instrumentos formales de compromiso suscritos por el Sr. Subsecretario Regional de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, Don Ricardo Cifuentes Lillo, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprobar el formal respaldo y compromiso del Gobierno Regional, en orden a formular y configurar la iniciativa de inversión, complementaria, de dotación de servicio de energía eléctrica a los diversos poblados del interior de la comuna de Huara, a propósito y el contexto de la aprobación del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA A LA COMUNA DE COLCHANE”** BIP 30440181-0, por M\$ 5.337.909.- de la Provisión de Energización, del FNDR, en la VII. Sesión Ordinaria del 7 de Abril de 2016.

Lo anterior, teniendo además presente, los criterios especiales de evaluación de la rentabilidad social y económica, sostenidos por personeros del Ministerio de Desarrollo Social MIDESO, consultados en Sala y, asimismo, el tenor del Of. Ord. Nro. 0268/2016, del 6 de Abril de 2016, de la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá, que acompaña Certificado de Compromiso de la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá y el Encargado Nacional del Programa de Energización de SUBDERE, MINTER., en igual sentido, en cuanto a priorizar el levantamiento, formulación y financiamiento del proyecto de electrificación rural para diversos poblados de la Comuna de Huara, conjuntamente con los mayores esfuerzos en pos de cumplir la carta Gantt tentativa anexa a la certificación, indicando la necesidad de contar con la información base que deberá proveer la I. Municipalidad de Huara; aclaraciones complementarias en comisión y pleno; antecedentes todos los cuales han servido de justificación, tenidos a la vista y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 7.- Se deja constancia que el Sr. Presidente, Don Richard Godoy Aguirre, dispuso el cambio en el tratamiento de puntos de Tabla, ante la propuesta del Sr. Espártago Ferrari Pavéz, atendida la presencia en Sala de diversos representantes y personeros de organizaciones territoriales, y para ofrecerles la palabra en sus necesidades y competencias.

Se deja constancia que respecto estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cherres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

- 8.- Se deja constancia que el Sr. Presidente, Don Richard Godoy Aguirre, dispuso que los diversos temas y materias expuestas por los dirigentes y personeros de las entidades territoriales de los diversos pueblos de la Comuna de Huara, sean analizados y gestionados en el seno de la Comisión Social, para cuyo efecto su Presidente programará los trabajos en su oportunidad.

Se deja constancia que respecto estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cherres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala



Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

- 9.- Se deja constancia que el Sr. Presidente, Don Richard Godoy Aguirre, dispuso que la Comisión de Régimen Interno, estudie y proponga al Pleno una forma eficiente de resolver y llevar a cabo oportunamente acciones de visitas en terreno en el ámbito del ejercicio de la facultad fiscalizadora del CORE.

Lo anterior, a la vista de las diversas situaciones informadas por los personeros y representantes de organizaciones comunitarias de la comuna de Huara.

Se deja constancia que respecto estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RSD MUNICIPALIDAD DE HUARA”** BIP 30433175-0, por la cantidad de M\$ 119.606.- con cargo al FNDR., del año 2016, bajo la modalidad del Of- Cir. Nro. 33, de DIPRES, del Ministerio de Hacienda, según se refleja en el recuadro explicativo siguiente:

FUENTE	ITEM	2016 M\$	SALDO M\$	TOTAL M\$
FNDR	Equipos	119.606.-	0.-	119.606.-
TOTAL M\$		119.606.-	0.-	119.606.-

Lo anterior, a la vista de los antecedentes del Of. Ord. N° 0290/2016, del 15 de Abril de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, del 11 de Abril de 2016, de la Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución, de MIDESO y Hacienda, sin data de ingreso; Anexo Ficha Resumen de dos (2) páginas; antecedentes de detalle del proyecto de veinte (20) páginas; aclaraciones complementarias en pleno; antecedentes todos los cuales han servido de justificación, tenidos a la vista y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación. Se deja constancia del voto de fundamento del Sr. Saavedra y Srta. Franitza Mitrovic Varela en orden al cumplimiento normativo en general de lugar o establecimiento sanitario que sirva de depósito de los residuos.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 11.- Se deja constancia que el Sr. Presidente, Don Richard Godoy Aguirre, dispuso el cambio en el tratamiento de puntos de Tabla, ante la propuesta del Sr. Felipe Rojas Andrade, atendida la presencia en Sala de diversos representantes y personeros de las organizaciones, gremios y sindicatos de **servicios de transporte de taxis básicos** y para ofrecerles la palabra en sus necesidades y competencias.

Se deja constancia que respecto estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.



- 12.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de apoyo y amplio respaldo formulada por el Sr. Presidente de la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones del Consejo Regional, Don Felipe Rojas Andrade, respecto de que las autoridades nacionales del Ejecutivo y del Parlamento, configuren, presenten y gestionen una iniciativa legal modificatoria de la actual normativa que omita considerar y calificar como servicio de transporte menor, a la modalidad de prestación de taxis básicos, lo que conlleva la actual exclusión del apoyo estatal a este tipo de servicio en los esfuerzos de mejoramiento y demás beneficios públicos de asistencia y mejor la calidad, eficiencia y eficacia del transporte de la especie, a la población, que se deriva fundamentalmente de la aplicación de los diversos instrumentos con los fondos financieros compensatorios en regiones o Transantiago.*

Asimismo, dar el pleno apoyo a la gestión que se implemente y procure ante los parlamentarios de la región, y demás autoridades, en todos sus aspectos, etapas y fases, considerando la asistencia de consejeros regionales a sesiones de trabajo, a modo de respaldo y apoyo, en la obtención de esos logros.

Se considera dentro del acuerdo las gestiones necesarias para obtener el financiamiento de los costos asociados a la asistencia de los representantes de gremios y sindicatos, en las reuniones con autoridades nacionales sectoriales.

Se deja constancia que respecto de este cometido, estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

- 13.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, respaldar y aprobar la propuesta formulada en Sala por la totalidad de personeros y representantes de los ocho (8) gremios y sindicatos del servicio de taxis básicos, de Iquique, en orden a que la autoridad ejecutiva regional de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, proceda a la máxima brevedad posible, a gestionar el nombramiento y designación en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones al Sr. Manuel Morales González, atendida su experiencia en el área y la urgente necesidad de contar con dicha autoridad pública a fin de atender y gestionar lo competente en orden a las competencias ministeriales en las múltiples situaciones que cotidianamente se enfrentan en la calidad, eficiencia y eficacia del servicio de transporte público especialmente en los grandes centros urbanos de la Región como es la ciudad de Iquique y de Alto Hospicio.*

Además, se tiene en cuenta el extenso tiempo transcurrido sin el servicio de dicha autoridad pese a las constantes peticiones en ese sentido formuladas por el CORE a la autoridad ejecutiva regional.

Se tiene presente al efecto las dificultades experimentadas por el tipo de servicios de transporte público, modalidad taxis básicos, por la omisión de considerarlos en la legislación como medios de transporte menor y sus naturales efectos de exclusión de considerarlos beneficiarios de beneficios y asistencia estatal en la calidad de los servicios, habida cuenta de su relevancia y significación como prestadores de servicios a la comunidad, en que existen 3.473 taxis básicos y solo 1.777 taxis colectivos y teniendo en cuenta 250.000 prestaciones diarias.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se abstiene de votar la Roxana Viguera Cheres, fundada en consideraciones cuyo tenor se deja constancia en acta.

- 14.- *Se acuerda deja constancia de que la propuesta formulada por la Sra. Roxana Viguera Cheres, el orden a hacer presente a la autoridad de la Srta. Intendente Regional las siguientes materias:*



UNO.- La molestia por la falta de asistencia reiterada de la Sra., Directora del Servicio de Salud de Iquique a las sesiones de Comisión de Desarrollo Social, del CORE, en que se contempla como punto, materias relacionadas con el estado de avance de proyectos financiados de salud; y

DOS.- La molestia ante las declaraciones recientes vertidas por la misma autoridad sectorial en medios de prensa de amplia cobertura, en cuanto a desconocer la existencia de un proyecto relacionado con la construcción del V. Consultorio de Salud, en la comuna de Iquique;

TRES.- Oficiar a la autoridad a fin de que se remita carta Gantt, que revele los plazos comprometidos en el cumplimiento de etapas en cada uno de los proyectos aprobados y financiados, en ejecución, sobre construcción o reposición, mejoramiento, etc., de establecimientos de salud para atención de la población, en la Región de Tarapacá;

CUATRO.- Oficiar a la I. Municipalidad de Iquique, a fin de que el Sr. Alcalde tenga a bien informar sobre los plazos para la entrega de los terrenos y solución de la iglesia que está ubicada en el lugar en situación irregular de toma de terreno y que corresponde al lugar de emplazamiento de V. Consultorio de Iquique.

Se deja constancia que respecto de la propuesta votaron en favor de oficiar los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

- 15.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **"SANEAMIENTO CONTROL DE PLAGAS SECTOR PARQUE ORIENTE"** BIP 30453725-0, por la cantidad de M\$ 54.244.- con cargo al FNDR., del año 2016, según se refleja en el recuadro explicativo siguiente:

FUENTE	ITEM	2016 M\$	SALDO M\$	TOTAL M\$
FNDR	Contratación del Programa	52.946.-	0.-	52.946.-
FNDR	Gastos Administrativos	1.300.-	0.-	1.300.-
TOTAL M\$		54.246.-	0.-	54.246.-

Lo anterior, a la vista de los antecedentes del Of. Ord. N° 0188/2016, sin fecha, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página, del 11 de Marzo de 2016, de la Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución, de MIDESO y Hacienda, que califica RS la iniciativa con fecha 7 de Marzo de 2016; y antecedentes de detalle del proyecto de cuarenta y dos (42) páginas; antecedentes todos los cuales han servido de justificación, tenidos a la vista y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.



- 16.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia, Tecnología y Turismo, consistente en **modificar parcialmente el acuerdo adoptado en la V. Sesión Ordinaria llevada a efecto el 10 de Marzo de 2016, que consta en certificado Nro. 080/2016, del 11 de Marzo de 2016**, en lo que corresponde al punto DOS.- y consistente en descongelar por dos meses, correspondientes a los meses de abril y mayo de 2016, la entrega por parte del Gobierno Regional de Tarapacá de los fondos requeridos por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá, para financiar los gastos necesarios relacionados con el pago de remuneraciones de servicios laborales y además el pago de los servicios necesarios y esenciales para el funcionamiento de la entidad en esos dos meses, ascendentes según programa de caja mensual de gastos informado en Sala, aproximadamente a M\$ 100.000.- en total, a razón de M\$ 50.000.- mensuales. Se tuvo presente que está en curso y pendiente el trabajo programado con el cuerpo de directores de la entidad.

En todo lo demás no modificado, el acuerdo y certificación se mantiene igual.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 17.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“POTENCIANDO LA ACTIVIDAD FISICA A TRAVES DE LIGAS DEPORTIVAS ESCOLARES”** antes aprobado con cargo al FNDR., modalidad subvención a actividades de deportivas, por la cantidad de \$ 7.419.793.- al titular Municipalidad de Alto Hospicio, atendidos los fundamentos que se consignan en el punto Nro. 2, y la variación de plazo que se describe en el punto Nro. 3, en que el plazo por duración por cuatro (4) meses se extiende a seis (6) meses, habida cuenta de que el beneficio directo está asociado a estudiantes de colegios que pueden realizar las actividades desde el mes de mayo hasta el mes de julio, conforme a la solicitud de cinco (5) hojas, tenida a la vista para resolver en la forma dicha.

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.

Se tiene presente al efecto el Of. Ord. Nro. 0256/2016, del 5 de Abril de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la solicitud de modificación de referencia, documentos que se tienen como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que respecto de este cometido, estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cherres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

- 18.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“INCENTIVO E IMPLEMENTACIÓN A LA ACTIVIDAD FISICA LABORAL DE LOS TRABAJADORES PORTUARIOS ELIJEN VIVIR SANO 2015”** antes aprobado con cargo al FNDR., modalidad subvención a actividades de deportivas, por la cantidad de \$ 4.999.100.- al titular Sindicato de Trabajadores Portuarios Transitorio Nro. 2, del Puerto de Iquique, atendidos los fundamentos que se consignan en el punto Nro. 2 (atraso en entrega de recursos financieros y demora en habilitación en el lugar de ejecución del proyecto y las adecuaciones) descritas en el punto Nro. 3, en que el plazo de duración se extiende por cuatro (4) meses, por una parte; y las demás variaciones de detalle que se consignan en los ítems que configuran el proyecto, conforme a la solicitud de cinco (5) hojas, tenida a la vista para resolver en la forma dicha y en que se considera que se mantiene el beneficio y objeto social.

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.

Se tiene presente al efecto el Of. Ord. Nro. 0289/2016, del 15 de Abril de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la solicitud de modificación de referencia, documentos que se tienen para todos los efectos como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.



Se deja constancia que respecto de este cometido, estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

- 19.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA”** antes aprobado con cargo al FNDR., modalidad subvención a actividades de deportivas, por la cantidad de \$ 4.744.016.- al titular Club Deportivo Estrella de Chile, atendidos los fundamentos que se consignan en el punto Nro. 2, en que se eliminan artículos del ítem inversiones por innecesarios, y reemplazados por otros considerados pertinentes al objeto y finalidad de la iniciativa, por lo que el saldo numerario pasa a incrementar el ítem Imprevistos; aspectos que se detallan y describen en el punto Nro. 3, y habida cuenta de que se mantiene el beneficio previsto conforme a la solicitud de tres (3) hojas, tenida a la vista para resolver en la forma dicha.

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.

Se tiene presente al efecto el Of. Ord. Nro. 0292/2016, del 15 de Abril de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la solicitud de modificación de referencia, documentos que se tienen como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que respecto de este cometido, estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

- 20.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la modificación solicitada a la iniciativa denominada **“CARRERA SOLAR”**, antes aprobada con cargo al FNDR, de 2016, modalidad de asignación directa de subvenciones del 6 % aprobado para 2016, en actividades deportivas, en la V. Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de Marzo de 2016, según consta en Certificado Nro. 0082/2016, del 11 de Marzo de 2016, consistente en la variación que se especifica en detalle respecto de cada componente que configura la iniciativa en el punto IV.- del Informe Ejecutivo de tres (3) páginas de la Sra. Jefa de DACOG del Gobierno Regional, que se acompaña a modo de fundamento por el Of. Ord. Nro. 0316/2016, del 18 de Abril de 2016, de la Srta. Intendente Regional Doña Claudia Rojas Campos, ambos tenidos a la vista para resolver del modo que se ha especificado y que para todos los efectos se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

En todo lo demás no modificado, el acuerdo y certificación se mantienen igual.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; y José Lagos Cosgrove.

- 21.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en forma extraordinaria y urgente la solicitud de modificación del proyecto: **“CRECIENDO CON FORMACIÓN EN EL FOLKLORE TRADICIONAL CHILENO”** antes aprobado con cargo al FNDR., modalidad subvención a actividades de culturales, por la cantidad de \$ 4.900.256.- al titular Asociación de Clubes de Cueca de Iquique, atendidos los fundamentos que se consignan en el punto Nro. 2, en que el saldo parcial del ítem Operación, se aplica al evento Ceremonia y cóctel; y parte del saldo de Operación y de Imprevistos se reasignan a Gastos de Difusión, que experimenta mayor cobertura en el tiempo con el nuevo material, lo que en su conjunto se estima pertinente al objeto y finalidad de la iniciativa; aspectos todos que se detallan y describen en recuadros explicativos en el punto Nro. 3, y habida cuenta de que se mantiene el beneficio previsto conforme a la solicitud de tres (3) hojas, tenida a la vista para resolver en la forma dicha.

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.



Se tiene presente al efecto el Of. Ord. Nro. 0293/2016, del 15 de Abril de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la solicitud de modificación de referencia, documentos que se tienen como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que respecto de este cometido, estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

- 22.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Infraestructura, modificar el acuerdo de la VII. Sesión Ordinaria, del 8 de Abril de 2016, cuyo tenor consta en Certificado Nro. 0122/2016, 9 de Abril de 2016, que aprueba el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE PUNTO DE POSADA DE HELICÓPTEROS ALTO HOSPICIO ” BIP 30413634-0, por M\$ 162.595.- con cargo al FNDR., en lo relativo al año de aplicación de los recursos, consistente en que ellos se aplicarán en su totalidad en el año 2016, según se refleja el recuadro explicativo siguiente:**

FUENTE	ITEM	2016 M\$	TOTAL M\$
FNDR	Obras Civiles	162.095.-	162.095.-
FNDR	Gastos Administrativos	500.-	500.-
TOTAL M\$		162.595.-	162.595.-

En todo lo demás no modificado, el acuerdo y certificado se mantienen igual.

Lo anterior, a la vista de las explicaciones del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, y los demás antecedentes del Of. Ord. N° 0177/2016, del 10 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página, del 10 de Marzo de 2016, del Sra. Jefa de DACOG, del GORE; y el tenor de la versión actualizada de la Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución, de MIDESO y Hacienda, agregada por la entidad postulante a los antecedentes de la iniciativa, y demás de detalle ya vistos, todos los cuales han servido de justificación y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 23.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales participar a propuesta del Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y en base a tener conocimiento de que está por ingresar en los días siguientes, de una **Invitación en Lima, Perú, en el Seminario Latinoamericano de Innovación, a realizarse en principio entre los días 9 y 12 de Mayo de 2016**, considerando los consejeros que manifiesten interés, sujeto a la disponibilidad presupuestaria informada y condicionada a los resultados de las gestiones sobre mayor disponibilidad eventual que pueda incrementar la que se especifica en párrafo siguiente.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 70.600.- para cometidos en territorio nacional; y la disponibilidad financiera informada de M\$ 3.115.- para cometidos en territorio extranjero, en lo que es competente, de que da cuenta el Of. Ord. N°045/2016, del 26 de Abril de 2016, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ.
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO.

Se deja constancia que respecto votaron a favor los siguientes consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA